

**INFORME DEL APOYO A METAS DE ODS DE LA AGENDA 2030 DE LOS ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, DEL 23 DE FEBRERO DE 2021**

Se redacta este informe en virtud de lo indicado en el discurso de toma de posesión del Presidente de la Diputación de Córdoba en relación a la alusión *al compromiso de la Diputación con la Agenda 2030, que se ha trabajado desde una perspectiva transversal (implicando a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de esta institución provincial) y práctica (localizando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las actuaciones que promueve la Diputación e incluyéndolos en su Presupuesto General)*, así como en el *Programa de Actuaciones del Comisionado para la Agenda 2030*, a los efectos sólo de nivel informativo, rendición de cuentas y de hacer pedagogía sobre las metas de los ODS a las que se apoya.

Los asuntos de la Junta de Gobierno del día 23 de febrero de 2021 han sido tratados según el orden de la sesión y la información respecto a los apoyos a metas de los ODS se realiza poniendo los iconos de los ODS a los que apoya primero de forma directa y a continuación con las sinergias que sus medidas proporcionan o consideración de metas de otros ODS con los que mejoran su identificación hacia la sostenibilidad provincial que aportan.

El apoyo y localización de ODS que se destaca en el orden de la sesión de la Junta de Gobierno es el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2021.

**Meta 16.6:** Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación al régimen de sesiones de la Junta de Gobierno, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, respecto a lo acordado en esta sesión anterior.



2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia

**Meta 16.6 y 16.7:** Porque materializa el procedimiento administrativo de ratificación en Junta de Gobierno de la potestad reglamentaria del Presidente sobre sus Decretos, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y que responden a las necesidades en ellos contempladas.



3. Prórroga en el plazo de ejecución de las obras de "Renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano en Posadas".

**Meta 16.6 y 16.7:** Porque garantiza la adopción de medidas (prórroga del plazo de ejecución de la contratación de obra), respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a la situación de ejecución de la contratación de las obras de "Renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led



en casco urbano en Posadas", en la esfera de una institución eficiente, transparente y que rinde cuentas, así como garantiza la integración, participación y respuesta a las necesidades de la participación de Diputación de Córdoba en la convocatoria del IDAE para Proyectos Singulares de EBC, en la citada población.



**Metas 7.3, 7.1 y 7.b**, porque aumentará con ello la contribución de Posadas a la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética, garantizando además el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, permitiendo mejorar la tecnología para su prestación sostenible mediante tecnología LED en la renovación de instalaciones de alumbrado exterior.

Sinergias con la **Meta 13.2**, porque el proyecto incorpora también medidas relativas al cambio climático derivadas de las políticas, estrategias y planificación de la Administración General del Estado y la Unión Europea, así como la **Meta 12.8** al propiciar una contratación pública sostenible.

Las consideraciones de otras metas van a mejorar el proceso de sostenibilidad donde se incorpora esta actuación, como es el caso de la:

- **Meta 17.14** al mejorar la coherencia de políticas públicas para el desarrollo sostenible.
- **Meta 17.17**, al fomentar y promover con ello la constitución de alianzas eficaces en las esferas público-privada (a través de la licitación y desarrollo del contrato para la ejecución de las obras necesarias), además de en la público-pública (relaciones Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Posadas para la ejecución de la contratación de las obras); todo ello, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de esta alianza.

4. Aceptación de renuncia expresa a subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de participación ciudadana en la provincia de Córdoba, durante el año 2020".

**Meta 16.6:** Porque materializa el procedimiento administrativo de aceptación de renuncia expresa a subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de participación ciudadana en la provincia de Córdoba, durante el año 2020", en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas. Con sinergias negativas en las metas de ODS relacionadas con la finalidad de las subvenciones concedidas a las que finalmente no se va a dedicar.



5. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones de cooperación internacional 2021".

**Meta 16.7:** Porque garantiza la adopción de medidas (aprobación de convocatoria de subvenciones), respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a la convocatoria de subvenciones de cooperación internacional 2021.

Considera la **Meta 17.17**, al fomentar y promover con ello la constitución de alianzas eficaces en las esferas público-público (a través de la convocatoria de subvenciones), destinadas al desarrollo de proyectos de actuaciones para



Código seguro de verificación (CSV):



**010B 2C65 10CF D863 97F8**

(01)0B2C6510CFD863(97)F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 23/2/2021

cooperación internacional. Además de tener sinergias positivas con la **Meta 17.14** para mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, así como con las metas de los distintos ODS a los que vayan destinadas las solicitudes de proyectos que se presenten.



6. Ampliación de plazo de ejecución de proyectos subvencionados dentro la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones y federaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2.020".

**Meta 16.7:** Porque garantiza la adopción de medidas (ampliación plazo de ejecución), respondiendo a las necesidades de asociaciones y federaciones respecto a la convocatoria de subvenciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2.020.



**Meta 17.17,** al mantener con ello la constitución de alianzas eficaces en las esferas público-privada (a través de la convocatoria de subvenciones), destinadas a la finalidad pretendida. Todo ello, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de estas alianzas con asociaciones y federaciones de este ámbito temático. Además de tener sinergias positivas con la **meta 17.14** para mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, así como con las metas de los distintos ODS (sobre todo **5.5 y 10.2**) a los que vayan destinadas las solicitudes de proyectos que se presenten.



11. Ruegos y preguntas.

**Meta 16.6:** Porque facilita el control y rendición de cuentas para asegurar una institución eficaz y transparente respecto a lo que se plantee en ellas.



ASESOR TÉCNICO COMISIONADO PARA LA AGENDA 2030  
Elías Casado Granados

Código seguro de verificación (CSV):

010B 2C65 10CF D863 97F8



(01)0B2C6510CFD863(97)F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 23/2/2021